

APENDICE III

217.- 1928. Corralizas. Policía Rural. 1928.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 244

1928

Corralizas
Policia Rural

156 J J



Ricardo Moneo Sanz cede de Jitro
con su correspondiente Cédula personal de 16 clase
senalada con el N.º 282; expedida fecha 7 de
Mayo del presente con el debido resguardo a V.º
Mentamente expone

Que desea cultivar la Parcela N.º 12
de la Corralera de la Catalaya, y pagar por ella
el canon que corresponda
gracia que expone alcazar de V.º a quien
Dios que muchos años

Jitro 14 de Mayo de 1921

Ricardo Moneo Sanz

1.º Presidente y Comision Permanente del Aug.º
Constitucional de esta Villa de Jitro

Presento cédula personal, de la Tarifa 2.ª
N.º 16, número 282, expedida por la Oficina
para el Impuesto de Jitro
con fecha 7 de mayo de 1921, de que
uso.

El Secretario,

[Signature]

que en virtud de las atribuciones que le
confiere la comisión municipal permanente, ha acordado con
el interesado la parcela que pretende en arrendamiento por un año
o temporales, según prescribe el Reglamento; de que certifico

Alcorno 19 de abril de 1928

El Secretario



N O T I F I C A C I O N / En la misma fecha y mediante oficio num 4
por duplicado, le notifiqué al interesado el precedente acuerdo de que
certifico

El Secretario

DEL AYUNTAMIENTO
ALCALDE
MAY 1927
522
TEBO

en la que solicitaba se le
concediera el usufruto de la parcela
nº 12 de la Corraliza de la Atala-
ya de acuerdo con virtud de las
atribuciones que me están conferidas por
la Comisión municipal permanente. conce-
derle el usufruto de dicha parcela en
arriendo por un año o sembradura.
Lo que comunico a V. para su conocimiento
y efectos, debiendo firmar en el dupli-
ca de la presente para su constancia
expediente de su razón.
Dios guarde a V. muchos años

16 mayo

Manuel Agredo

Ricardo Moned Lora

Fitero



M. J. L.

Francisco Martinez Ramo, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose vacante la parcela nº 1
de la corraliza de Valdecañera, a V.S. suplica se digne
amendársela pagando el canon que V.S. imponga a la
referida parcela.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Fitero 3 de abril de 1928

a ruego de Francisco Martinez que no
sabe firmar
Benito Barca

M. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Dada cuenta al S. Alcalde en uso de las atribuciones que le tie-
nien la Comisión Municipal Permanente ha acordado conceder
al solicitante la parcela que pretende de la Gorralliza de Valdecab-
en arriendo por un año o sembradura: de que certifico

Fitero 7 abril de 1928

El Secretario



NOTIFICACION / En la misma fecha de heantacionfacerdo lo notifique
an interesado mediante oficio duplicado bajo el num 282 de que ce-
fico:

El Secretario





Vista su instancia de fecha
5 de abril en la que solicita
se le concediera el usufru-
to de la parcela n°
de la Corraliza de *Valdehuelga*

he acordado, en virtud de las atri-
buciones que me estan conferidas
por la Comisión Municipal Permanente
concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año o
sembradura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expedient
de su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 7 de abril del 1928

J. Galces

Francisco Martínez

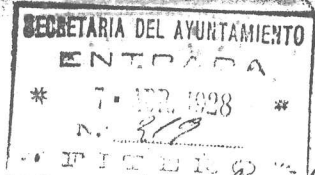
PRESENTE

er
MONTAÑITO
DA
1927
122
FITERO

que
per
Aunque de Francisco
Martínez que no sé: formal
Dimit Dices

Fitero

M. J. Sr.



Teodoro Hernández García, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que en la actualidad disfruta de la
parcela N° 1 de la comalizo de Valdecabera, de la
cual renuncia, por no poderle seguir administrando

Lo que pone en conocimiento de V.S. para
los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

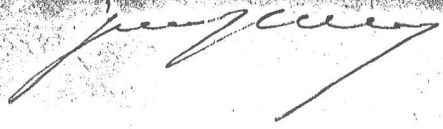
Febrero 3 de Abril de 1928

Teodoro Hernández

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Filer

Dada cuenta al Sr. Alcalde acuerdo admitir la renuncia que presenta
de dicha parcela de que certifico

El Secretario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. J. J.', written over the printed text 'El Secretario'.



Presentó cédula personal de la Tarifa 2 en
se 16, número 20, expedida por la Oficina Admi-
nistrativa del Impuesto de TITERO
con fecha 20 de abril de 1928; de que cer-
tifica.

El Secretario,

M.
El exponente Maximo Barco
Subarriendo la parcela N.º 8
del terreno de los quillos

Gracias que aspiro alcanzar
cuya vida Dios guarde

Maximo Barco

Fetico 30 abril 1928

M. J. S.



Moises Sanz Salanas, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone.

Que hallandose vacante la parcela N° 34
de la corralera de la Huelaga, a V.S. suplico se
digne arrendarsela para ponerla en cultivo

Gracia que no duda alcanzar de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 14 de Abril de 1928

Moises Sanz
[Signature]

M. J. Comision Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

De
de

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado
ceder al solicitante la parcela que pretende, en arriendo por
o sembradura, según prescribe el Reglamento; de que certifique

Alitero 19 de abril de 1928

El Secretario

[Signature]

NOTIFICACION / En la misma fecha, y mediante oficio núm. 311,
duplicado, le notifiqué al interesado el precedente proveido;
tífico.

El Secretario

[Signature]



AYUNTAMIENTO
CADA
1928 *
211
TERO *

Vista en instancia de fecha 19 de
abril en la que solicitaba se le
concediera el usufruto de la parcela
nº 34 de la Corraliza de la Motompa
he acordado, en virtud de las
atribuciones que me están conferidas por
la Comisión municipal permanente, concederle el usufruto de dicha parcela en
arriendo por un año o sembradura.
Lo que comunico a V. para su conocimiento
y efectos, debiendo firmar en el duplicado
de la presente para su constancia en el
expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Pitiro 19 de abril 1928

Joaquín Pérez

[Signature]

Dr. D. Moisés Llanos Solana

[Signature]

El Sr. J. J.

Mariano Fernández Gómez y Luis Fer-
nández Gómez, vecinos de esta villa, a
V. S. atentamente exponen:

Que en la carretera de la (Ostaleja) se
halla un trozo de terreno inculto en el
paraje en la Eriza aguas vertientes a
la parte del Norte, que podria arriparse
numero de ninguna parcela en el expre-
sado punto: por tanto, suplican a V. S.
se digna concederles lo que correspondia
a una parcela poco mas o menos para
cada uno, atento al pago que ya el
cabildo imponga a cada una de las re-
feridas parcelas, en concepto de canon.

Gracia que no duelan alcanzar de la
recta justicia de V. S. en su vida, que sea
mucha en sus.

Fitero a 24 de Marzo de 1928

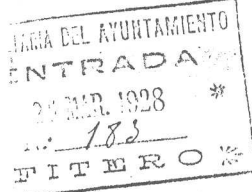
Mariano Fernández y Luis Fernández



El Sr. J. J. Municipal de esta villa

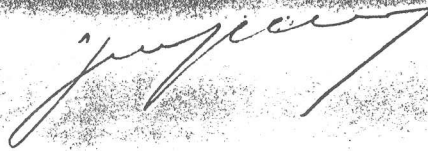
esta villa

Fitero



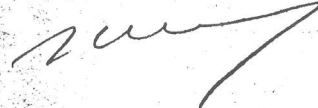
m Dada cuenta a la Comisión Municipal Permanente de su escrito en sesión 30 del actual, acuerdo concederles a los solicitantes autorización que solicitan para llevar en arriendo un trozo de terreno en la corraliza de la Atalaya . pero a condición de que si resultaran otros vecinos con anterior o mejor derecho . quedaria nula y sen ningun efecto dicha autorización: de que certifico

El Secretario



NOTIFICACIÓN/en 31 de marzo de 1928 lo notifique a los interesados mediante cedula duplicada bajo el numero 249 certifico

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 30 de actual
del escrito dirigido por V.S. con la misma fecha, so-
licitando autorización para roturar y cultivar un trozo de
terreno, que se halla inclulto en la Corraliza de la Atalaya
cuyos numeros no se encuentran, y cuyo terreno equivale a dos
parcelas, acuerdo concederles dicha autorización para el
cultivo por un año s sembradura, pagando el canon que se esta-
blezca, pero a condición de que si resultaran otros vecinos con
anterior o mejor derecho, o si ya se les hubiera dado a al-
guno dicha porción de terreno para su cultivo, con numeración
correspondiente a las parcelas, no se le conceda
a V.S. concedida sin ningún efecto ni valor y sen derecho
por parte de V. por a reclamación alguna

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 31 de marzo de 1928

El Alcalde-Presidente.

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario.

Recibimos el duplicado de la presente.

Mariano Fernández y Luis Fernández

Dr. D. Mariano Fernández y D. Luis Fernández

PRESENTES

VV S S

N.º 122
FITERO

Juan Ochoa vecino de Fitero con el debido respeto a V.º S.º atentamente expone:

Baja

Que se le rebaje la Parcela N.º 64 de la Corralisa de la Atalaya, y se le adjudique a otro vecino

gracia que expira alicuarar de V.º S.º
Fitero 3 de Marzo de 1928

Juan Ochoa

S.º Presidente y Comisión permanente
del Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa de Fitero

Alcalde., en uso de las atribuciones que le han
conferidas, la Comisión Municipal Permanente ha acordado conceder al
solicitante en arriendo por un año a sembradura: de que certifico

Elitero 6 de marzo de 1928

El Secretario

NOTIFICACION/ En la misma fecha del anterior acuerdo lo notifique al
interesado mediante oficio duplicado num 187 de que certifico

El Secretario

* 9 MAR. 1928 *

N.º 133

* FITERO *

M. J. Sr.

Moises Vergara Berdonces, vecino de esta Villa ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto la parcela N.º 52 de la conaliza de Rosquillas, a V.S. suplica se digne concederle autorización para ponerla en cultivo, pagando por ella el canon que le corresponda.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 7 de Marzo de 1928

Moises Vergara



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

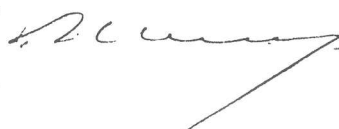
Dada cuenta al Sr. Alcalde., en uso de las atribuciones que
tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente ha Acordado con
al solicitante en arriendo por un año o senbradura: de que certifi

Fitero 9nde marzo de 1928

El Secretario

NOTIFICACION / En la misma fecha del anterior acuerdo lo notifique
interesado mediante oficio duplicado num 199 de que certifico

El Secretario



Moio

Moio



AYUNTAMIENTO
ALIDA
MAR 1927
199
FITERO

Vista su instancia de *de marzo* en la que solici-
ta se le concediera el usufruto de la
parcela n° 52 de la Cerraliga de
Rosquillos he acordado, envi-
tud de las atribuciones que me estan
conferidas por la Comision municipal
permanente concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un añ-
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo firm-
ar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razon.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 9 de *de marzo* de 1928

Francisco Matea

Moises Vergara Bendones

Presente.



Vista su instancia de fecha 10
de marzo en la que solicita
va se le concediera el usufruto de la
parcela n° 17 de la Corraliza de
Rosquillos, he acordado, en vir-
tud de las atribuciones que me estan
conferidas por la Comisión municipal,
permanente concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un añ-
o o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo firm-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razón.

Dios'guarde a V. muchos años
Fitero 10 de marzo de 1923

Josquin Latorre Gómara
D. Josquin Latorre Gómara

Presente.

M. J. Fr.

19 MAR 1928
N.º 126
FITERO

Joaquín Latorre Gómara, vecino de esta
Villa, ante V.ª S.ª comparece y con el debido
respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno
inculto la parcela N.º 17 de la corraliza
de Rosquilla, a V.ª S.ª suplica se digné conee-
derle autorización para ponerla en cultivo
pagando por ella el canon que le corresponda.

Gracia que no duda alcanzar de
V.ª S.ª cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 10 de Marzo de 1928

Joaquín Latorre

M.ª J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

que

fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde., en uso de las atribuciones
que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente ha
acordado conceder al solicitante el arriendo por un año
o sembradura: de que certifico

Fitero 10 de marzo de 1928

El Secretario

NOTIFICACION / En la misma fecha del anterior acuerdo lo notifiqué
al interesado mediante oficio duplicado num 206 de que certifi

El Secretario

M. J. G.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
* MAR. 1928 *
N.º 152
FITERO

Don Fernando Gómez Vecino de esta Villa
a V. G. atentamente expone:

Que la parcela n.º 22 de la corraliza de
Valdeza que se encuentra en estado de
terreno inculto sin haber sido roturada desde que
se hubo hecho la partición de las corralizas
comunales, suplico a V. G. se digne
velar por ella para ponerla en cultivo para
usarla en la misma, atento al pago del
canon que esa Alcaldia imponga a la
expresada parcela.

Gracia que espera alcanzar de la recta
justicia de V. G. que vida que pido
muchos años.

Fitero a 13 de Marzo de 1928

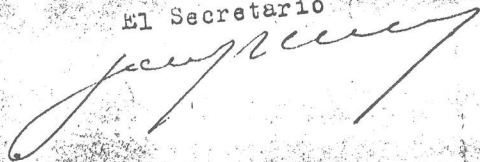
Don Fernando

M. J. Comisión municipal permanente de
esta Villa Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, con esta fecha ha acordado conceder al solicitante, en arriendo por un año o sembradura y pagando el canon que sobre la misma se establezca, la parcela n° 22 de la Corraliza de valdeza; de que certifico.

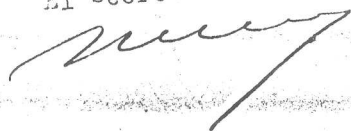
Fitero 24 de marzo de 1928

El Secretario

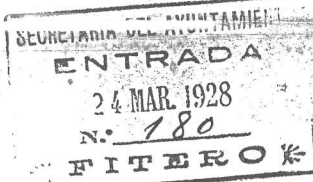


NOTIFICACION / En la misma fecha, y mediante oficio n° 234, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario



M. J. J.



Donaciano Andrés Fernández vecino
de esta villa, a V. S. atentamente expone:

Que la parcela n.º 22 de la conalire
de Valdeira que posee en la actualidad,
pone en conocimiento de V. S. la renuncia
de la expresada parcela, por no conve-
nirle seguir administrándola, para
que en su tiempo pueda adjudicarse
a otro vecino.

Dios que a V. S. muchos años.

Fitero a 22 de Marzo de 1928

Donaciano And

M. J. Comisión Municipal permanente de
esta villa

Fitero



AYUNTAMIENTO
SALIDA
27 MAR 1927 *
274
FITERO

Vista su instancia de fecha 17 actual
de lo que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n° 22 de
la Corraliza de *Valdura*
acordado en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por
la Comisión municipal permanente
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sembre-
dura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 24 de marzo de 1928

Francisco Talce

Los señores (firmas)

Fitero



M. J. Sr.

Anseldo Igea Fernandez, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto expone

Que en la Conalira de Valdecabera se halla
una extensión de terreno inculto equivalente a una
parcela, e ignorando Número que le pueda corres-
ponder, a V. S. suplica se digne concederle autori-
zación para cultivar dicha extensión de terreno
abonando por ella el canon que V. S. imponga
a razón de las demás parcelas vecinales

Gracia que no dudo alcanzar de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 2 de Marzo de 1928

Anseldo Igea

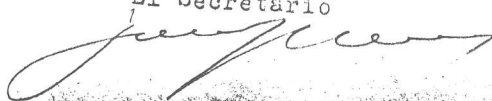
M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Fitero

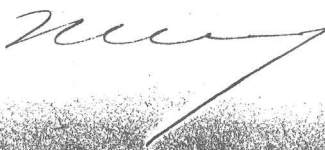
Dada cuenta a la Comisión municipal Permanente, en sesión de 2 de marzo de 1928 acordó concederle la autorización solicitada por un año o sembradura, pero a condición de que si resultare otro vacio en el derecho, quedaria nula y sin efecto dicha autorización. De que certifico

El Secretario



NOTIFICACIÓN /En 3 de marzo de 1928, y mediante cedula duplicada bajo el num 165, notifiqué al interesado el prededente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



St.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

AYUNTAMIENTO
ALCALDIA
- 1927 *
168
FITERO *

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 del actual del escrito dirigido por V. Con la misma fecha, solicitando autorización para cultivar un trozo de terreno

inculto, equivalente a una parcela, en la Corraliza de Valdecálera, acuerdo concederle la autorización solicitada por un año o sembradura, pero a condición de que si resultara para otro vecino con mejor derecho, quedaría nula y sin efecto dicha autorización.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 3

de marzo

de 1928

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

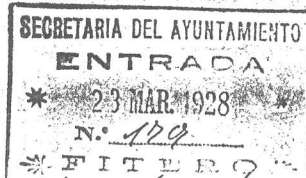


Sr. D. Anselmo Igea Fernández

PRESENTE

Fitero

H. J. Sr.



Matías Pina Fernández, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto,
una gran porción de terreno en la Carralira de Valdeca-
lera, y no pudiendo hallar número que le pueda corres-
ponder a una parcela, a V.S. suplica se digne concederle
autorización para cultivar una extensión de terreno
equivalente a una parcela pagando por ella el canon
que corresponda.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Filero 23 de Marzo de 1928

Matías Pina

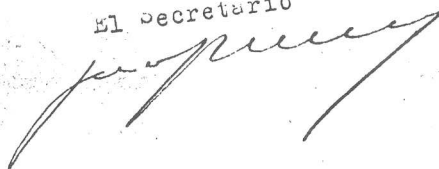
M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Filero

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le
tiene conferidas la Comisión municipal, con esta fecha ha acordado
conceder la autorización solicitada para cultivar la porción de te-
rreno que consta en el anterior escrito, en arriendo por un año o sem-
bradura, pagando el canon que sobre el mismo se establezca; pero a
condición de que si resultara otro vecino con anterior o mejor dere-
cho, o si ya se le hubiera dado a alguno dicha porción de terreno
para su cultivo, con numeración correspondiente a las parcelas, que-
dará esta autorización sin ningún efecto ni valor y sin derecho, por
parte del Sr. Pina, a reclamación alguna; de que certifico.

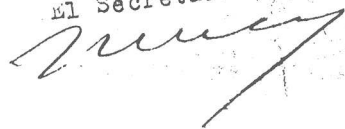
Tratado 24 de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACION / En la misma fecha, y mediante cédula duplicada n°
236, le fué notificado el anterior acuerdo al interesado; certifico

El Secretario



DE FITE

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 23 del actual
del escrito dirigido por V., con la misma fecha, solici-
tando autorización para roturar y cultivar un trozo de te-
rreno, que se halla inculto en la Corraliza de Valdecalera,
cuyo número no se encuentra, y cuyo terreno equivale a una
parcela, acordó concederle dicha autorización para el culti-
tivo por un año o sembradura, pagando el canon que se esta-
blezca, pero a condición de que si resultara otro vecino con
anterior o mejor derecho, o si ya se le hubiera dado a algu-
no dicha porción de terreno para su cultivo, con numeración
correspondiente a las parcelas, quedará la autorización a V.
concedida sin ningún efecto ni valor y sin derecho, por par-
te de V., a reclamación alguna.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada; de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 24 de marzo de 1928

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

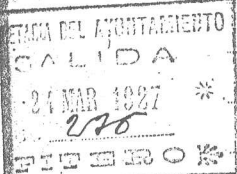
El Secretario,

Recibi el duplicado de la presente

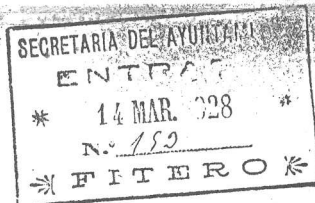
Matias Pina

r. D. Matias Pina Fernández

PRESENTE



M. J. Sr.



Pedro Zamora Pascual, vecino de esta Villa, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que se halla en estado de terreno inculto una gran porción de terreno en la Corraliza de Valdecabecera, e ignorando número que le pueda corresponder a una parcela; a V. S. suplica se digne concederle autorización para cultivar una extensión de terreno que aproximadamente será unas cinco robadas, de las cuales abonara el cajon que le corresponda.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 13 de Marzo de 1928

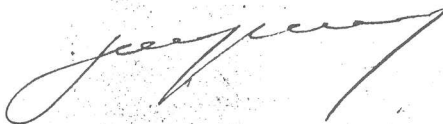
Pedro Zamora

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Dada cuenta de su escrito a la Comisión Municipal Permanente
en sesión de 14 del actual, acuerdo conceder al solicitante auto-
rización que solicita para llevar enarriando untrozo de terreno
en la corraliza de Valdeza, pero a condición de que que si resu-
ltare otro vecino con mejor derecho, quedaria nula y sin ningún efecto
dicha autorización; de que certifico el

El Secretario



COMISION
HA DEL MUNI
ALIO
7 MAR 192
223
ITB

NOTIFICACIÓN / en 17 de marzo lo notifique al interesado mediante
cedula duplicada n° 223 notifique al interesado el precedente ac-
do, de que certifico

El Secretario



LA DE PITERO

r. D.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 14 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha 2 del mismo mes
solicitando se le concediera en arriendo un trozo de te-
rreno, equivalente a una parcela, en la Corraliza de Val-
deza, acordó concederle la autorización solicitada para
llevar en arriendo, por un año o sembradura, dicha porción
de terreno, pero a condición de que resultara otro vecino
con anterior y mayor derecho a ella, quedaria nula y sin
ningún efecto dicha autorización.

COMISION DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
17 MAR 1927 *
222
FITERO *

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 17 de marzo de 1928
Por acuerdo de la Comisión:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



Isaquin Fitero

Juan...

Recibí el duplicado de la presente

Pedro Zamora

Sr. D. Pedro Zamora Pascual

PRESENTE



DEL AYUNTAMIENTO
LIDA
MAR 1927 *
240
FITERO *

Vista su instancia de fecha 26 de marzo
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n° 32 de
la Corraliza de *Valdecañero*
he acordado en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por
la Comisión municipal permanente
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sembre-
dura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar en
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

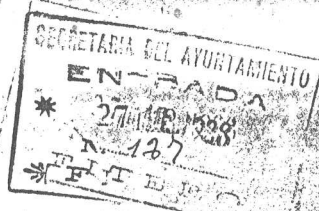
Dios guarde a V. muchos años
Fitero 27 de marzo de 1928

Leopoldo Fitero

Justino Galán
Amor

P R E S E N T E.

El. J. J.



Faustino Galán Pannar vecino de esta
villa, con el debido respeto a V.S. expone;

Que la parcela n.º 32 de la corraliza
de Vasconcelosa que se halla en terreno
inculto, suplico a V.S. se digne autorizar
me para ponerla en cultivo, atento al
pago del canon que V.S. imponga a
la expresada parcela.

recta justicia de V.S. cuya vida que
Dios muchos años.

Fitero a 26 de Marzo de 1928

Faustino Galán

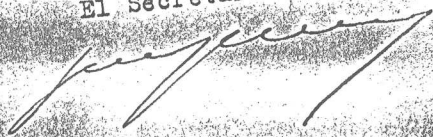
El. J. Comisión municipal permanente
de esta villa

Fitero

...iendo, en uso de las atribuciones que le
conferidas la Comisión de...
petionario la parcela n° 32 de la Corraliza de Salceda...
por un año o sembradura: de que certifico.

Fitero 27 de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACIÓN/ En la misma fecha, y mediante oficio publicado,
el N° 240 le notifique al anterior acuerdo al interesado; certi

El Secretario



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
ENTRADA	
* 27 MAR. 1928 *	
N.º 185	
FITERO	

M. J. Sr.

Basilio Rodríguez Viana, vecino de esta Villa
ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose vacante la parcela
N.º 22 de la corralera de la Alaboya, a V. S.
suplica se digne arrendársela, pagado el canon
que V. S. imponga.

Gracia que no duda alcanzar de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 26 de Marzo de 1928

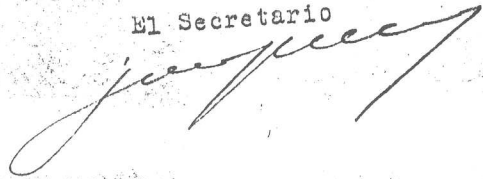
Basilio Rodríguez

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le son conferidas la Comisión Municipal Permanente ha acordado conceder al peticionario la parcela n° 2 de la Corraliza de la Atalaya en arriendo por un año o sembradura: de que certifico.

Fitero 27 de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACIÓN/ En la misma fecha, y mediante oficio duplicado, ba N° 241 le notifique el anterior acuerdo al interesado; certifico

El Secretario

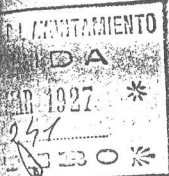


D. Ben

iones que le
ado conceder
Atalaya en ar

1928

uplicado, ba
ao; certifico



Vista su instancia de fecha *26 de marzo*
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n° 22 de
la Corraliza de *la Atalaya*
he acordado, en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por
la Comisión municipal permanente,
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sembre-
dura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar en
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 27 de *marzo* de 1928

D. Basilio Rodríguez Piñero

PRESENTE.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
24 MAR. 1928 *
N.º 181
FITERO *

M. V. S.

Manuel Rodriguez gracia vecino de
esta villa, con el debido respeto a V. S. pongo
que las parcelas n.º 38, 39, y 40. de la
Corralera de Valdecalera que se hallan
en estado inculto, suplico a V. S. me
digne concederle autorizacion para
su cultivo, atento al pago del canon
que V. S. impone a las referidas par-
celas. Gracia que espere alcauce de
V. S. cuyo rido que Dios omea

Fitero a 24 de Marzo de 1928

Manuel Rodriguez

M. J. Comision. el Encargado
de esta villa

Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le confiere la Comisión municipal permanente, con esta fecha ha acordado conceder al solicitante las parcelas 38-39 y 40 de la Corraliza de callera, en arriendo por un año o sembradura, según prescribe el reglamento y pagando el canon anual que a las mismas se establezca; de que o
ditero 24 de marzo de 1928
co.

El Secretario

NOTIFICACION / En la misma fecha y mediante oficio duplicado n° 23
fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario

le t
acorde
de V

l Reg
ue c

235



AYUNTAMIENTO
DE FITERO
24 MAR 1927
225
FITERO

Pronto el original
Manuel Rodriguez

Vista su instancia de fecha *24 de*
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n° *7888* pho
la Corraliza de *Valdecalera*
he acordado, en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por la
Comisión municipal permanente conceda
le el usufruto de dicha parcela en
arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conoci-
miento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

Los guano a V. de los años
Fitero 24 de mayo de 1928

Francisco Talca

Dr. D. Manuel Rodriguez Giron

PRESENTE

AYUNTAMIENTO
ENTRADA
17 MAR. 1928 *
Nº 119
FITERO *

M. J. L.

Mariano Fernández Jimeno vecino de
esta villa, a V.S., atentamente expone;

Que la parcela nº 11 de la corraliza
de la Piedad que se halla renun-
ciada por quien la posee, suplico
a V.S. se digna concederme autori-
zación para su cultivo, atento al
pago del canon que V.S. impone
a la referida parcela.

Gracias que expuso alcaides de
la recta justicia de V.S. muy rdo
que Dios mecheve años.

Fitero a 17 de Marzo de 1928

Mariano Fernández

M. J. Comisión Municipal - permanentemente
de esta villa

Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde en virtud de las tribuciones que le
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado conce-
derle al peticionario la parcela que solicita, en arriendo por un año
o sembradura, según prescribe el Reglamento; de que certifico

ltero 17 de marzo de 1928

El Secretario

[Signature]

NOTIFICACIÓN / En la misma fecha y mediante oficio duplicado, bajo el
Nº 220 le fué notificado al interesado el precedente acuerdo;
certifico.

El Secretario

[Signature]



SECRETARIA DEL

Nº 220
FITE

[Vertical signature]
como Secretario

[Signature]

nce-
año



AYUNTAMIENTO
SALIDA
12 MAR 1927 *
Nº 288
FITERO

bajo el

Marciano Román Górriz

Vista su instancia de Fecha 11
de marzo De la que solicitaba
de le concediera el usufruto de la
parcela nº 11 de la Corrali-
za de la *etología*
he acordado, en virtud de las atribuc-
ones que me estan conferidas por la
Comisión municipal permanente concedo
el usufruto de dicha parcela en ar-
riendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el - de la - de su
razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 11 de marzo de 1927

Francisco Fitero

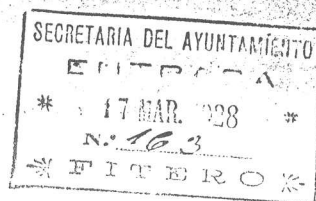
Marciano Román Górriz

Presente.

44 H L

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA

H. J. L.



Jacinto Atienza Jimenez, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallandose vacante la parcela N.º 31
de la convaliza de Valdeira, a V.S. suplica se digne
arrendarsela, pagando por la misma el canon que
se establezca.

Gracia que no desto alcance de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 17. Marzo de 1928
Jacinto Atienza

H. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde en virtud de las atribuciones que
le conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado conceder
al peticionario la parcela que solicita, en arriendo por un año o su
dura, según prescribe el Reglamento; de que certifico

Fitero 17 de marzo de 1928

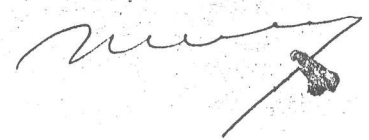
El Secretario



NOTIFICACION

NOTIFICACIÓN / En la misma fecha y mediante oficio duplicado bajo
Nº 224 le fue notificado al interesado el precedente acuerdo; cert

El Secretario



Viata su instancia de fecha 17 marzo
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n° 2/ de
la Corraliza de *Valdara*
he acordado, en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por la
Comision municipal permanente concede
re el usufruto de dicha parcela en
arriendo por un año o sembradura.

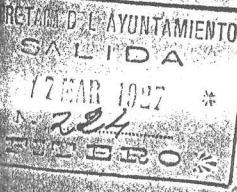
lo que comunico a V. para su notor
cimiento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razon.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 17 de marzo de 1926

J. Falcia

Dr. D. *Jacinto Atienza*

PRESENTE



Sacrosancta

ones que le
lo conceder
un año o se

ado bajo e
do; certid

44 J J

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
10 MAR. 1928 *

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
17 MAR. 1928 *
119
FITERO *

M. J. P.

Luis Fernánder Gómez vecino
de esta villa, con el debido respeto a
V.S. expone:

Que la parcela n.º 15 de la parroquia
de la Otalaya que se halla remanida
de por quien la posee, suplico a
V.S. se digna concederme autoriza-
ción para su cultivo, atando el pa-
go del canon que sea el de la im-
pugnada a la expresada parcela,
Gracia que espere alcanzar de
la recta justicia de V.S. un pronto
que Dios dilata los tiempos.

Fitero a 17 de Marzo de 1928

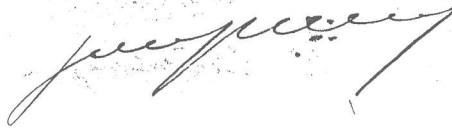
Luis Fernánder

M. J. Comisión Municipal perenne
de esta villa

Dada cuenta al S. Alcalde en virtud de las atribuciones que
tiene conferidas la Comisión municipal parmanente, ha acordado cono
derle al peticionario la parcela que solicita, en arriendo, por un
o sembradura, segun prescribe el Reglamento: de que certifico

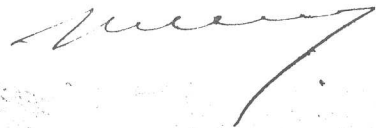
Fitero 17 de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACIÓN /En la misma fecha y mediante oficio duplicado bajo
nº 221 le fue notificado al interesado el precedente acuerdo; cer

El Secretario





Vista su instancia de Fecha *19*
de marzo De la que solicitaba
 de le concediera el usufruto de la p
 parcela n° *18* de la Corrali-
 za de *la Malaga*
 he acordado, en virtud de las atribuci-
 ones que me estan conferidad por la
 Comisión municipal permanente concede
 el usufruto de dicha parcela en arr-
 endo por un año o senbradura.

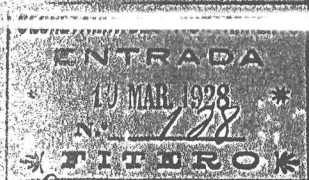
Lo que comunico a V. para su cono-
 cimiento y efectos, debiendo firmar
 en el duplicado de la presente para
 su constancia en el expediente de su
 razón.

Dios guarde a V. muchos años
 Fitero *19 de Marzo* de 1928

Fernando Gómez

Fernando Gómez

Presente.



Excmo Sr. D. Fernando de los Rios
de Titiro con el debido respeto
a V. E. expone

Que desea cultivar la parcela
numero 91 de Valdera la que
se encuentra lleca y

Puplica a V. E. se dignen autorizarle
para ratificarla previo pago que me
corresponda pagar.

La que pongo en conocimiento
de V. E. a quien Dios guarde muchos
años

Titiro 10 de Marzo de 1928

Excmo Sr. D. Fernando de los Rios

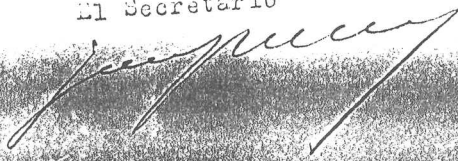
Prsidente y comision permanente
del Ayto. Constitucional de esta Villa

Titiro

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, ha acordado cono-
derle al peticionario la parcela que solicita, en arriendo, por una
sembradura, según prescribe el Reglamento; de que certifico.

Ditiro 10 de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACION / En la misma fecha y mediante oficio duplicado bajo
el n° 207, le fué notificado al interesado el pprecadente acuerdo;
certifico.

El Secretario



ARIA DEL
SAL

SECR



Vista su instancia de fecha
occ. 1927 en la que solicita-
ba se le concediera el usufruto de la p
parcela n° 71 de la Corraliza de
Valencia he acordado, envirtu-
tud de las atribuciones que me estan
conferidas por la Comisión municipal
permanente concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un año
o senbradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo firma-
mar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 11 de *marzo* de 1928

[Signature]

[Signature]

Presente.

Wb J S

Felix Fernandez Aliaga vecino de Titero
con el debido respeto a Vd expone:

Lea desea autorizacion de Vd para
cultivar las Parcelas N^{os} 79 y 80 de
la Carratera de la Atalaya, previo pago
que me corresponde pagar, conforme lo vi
en haciendo otros vecinos

Gracia que espere alcanzar de Vd la que
Dios que muchos años

Titero 3 de Marzo de 1928

Felix Fernandez

Felix Fernandez

J^o Presidente y Comision Permanente
del Ay^{to} Constitucional de esta Villa de

(Titero

Dada cuenta al Sr. Alcalde., en uso de la atribuciones que le tiene
facultadas la Comisión Municipal permanente, ha acordado conceder al solicitante
las parcelas que pretende de la Corraliza de la Atalaya en arriendo por un
año en adelante de que certifico

Pitro 5 de marzo de 1926

El Secretario



NOTIFICACION En la misma fecha que anterior acuerdo lo notifiqué al interesado mediante
oficio duplicado num, 169 de que certifico

El Secretario



DEL AYUNTAMIENTO
VALIDA
5-MAR-1927 #
169
PETERO'S

3
Vista a instancia de
de muros de lo que solicitaba
se le concediere el usufruto de
las parcelas n^o 79 y 80 de la
Cerraliza de la Chahaya
de acordado. Invirtud de las atri-
buciones que se están conferidas
por la Comisión municipal permanen-
te concederle el usufruto de dichas
parcelas en arriendo por un solo o
seubredura.

Lo que comunico a V. por el co-

mar en el duplicado
para su constancia en el expediente
de su razón.

Dado en la ciudad de México a 15 de marzo de 1927
Jefe de muros

Joaquín Falcón

Petio Bermúdez Aliaga

Presente.

Fitero

M. J. Sr.

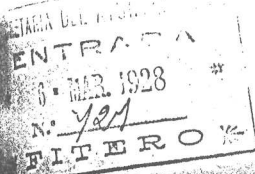
Bailo Pardo Arifula, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto
expone:

Que hallándose vacante la parcela
Nº 45 de la Corraliza de Valdera, a V.S.
suplica se digne arrendársela, pagando el canon
que a la misma se establezca

Gracia que no duda alcanzar de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 5 de Marzo de 1928
a ruego de Bailo Pardo que no sabe
firmar

Benito Sarea



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa
Fitero

Dada cuenta al Sr. Alcalde., en uso de las atribuciones que
tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado
conceder al solicitante la parcela que pretende la Corraliza
Valdega en arriendo por un año o por un año: la que certifica

Fitero 6 de marzo de 1928

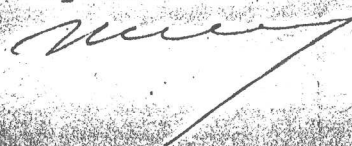
El Secretario



NOTIFICACION

NOTIFICACION/En la misma fecha del anterior acuerdo lo notifica
al interesado mediante oficio duplicado num 183 de que certifica

El Secretario



ones
borda
altiz
tifi



AYUNTAMIENTO
FITERO
1927
FITERO

otij
otij

que se le fue
Peregrino Barea

Vista su instancia de fecha 5.
de marzo en la que solicita
se le concediera el usufruto de la
parcela n° 45 de la Cerralosa de
Caldexo he acordado, en vi-
tud de las atribuciones que me estan
conferidas por la Comisión municipal
permanente concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un a-
o sembradura.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo firm-
ar el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 6 de marzo de 1928

Joaquín Calce

R. D. Luis Pardo Arizola

Presente.



*Se dio el duplicado de
la presente
Genaro Giner*

G. D. Genaro Giner

Vista su instancia de fecha
1^a de marzo de la que solicitaba
se le concediera el usufruto de
la parcela n^o 42 de la
Corraliza de *Perquillas*
se acordado, en virtud de las dis-
posiciones que se están conferidas
por la Comisión municipal personal-
te concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año o
semejante.

Lo que comunico a V. para su co-
nocimiento y efectos, debiendo fi-
jar en el duplicado de la presente
para su constancia en el expediente
de su razón.

Atto. guede a V. muchos años
Fitero 1^a de marzo

Fuquín Talca

presente.

M. U. S.

Señor J. J. Berrón seino de esta
villa a V. con el debido respeto tiene el
honor de exponer

Que sacó a la venta la parcela
n.º 42 de la Corralera de Porquillota mas la
hija disfrutando Melitón Fernandez
el cual cambio su residencia a la Republica
Argentina; es por lo que a V. S. suplico se
me autorice para cultivarla y pagar el
canon que se me imponga por la men-
cionada parcela

Dios que a V. S. muchos años

Pitro 1.º Mayo de 1928

Don J. J. Berrón



El Presidente de la Junta municipal prema-
mente del Ayuntamiento de esta villa
Pitro

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le
tiene conferidas la Comisión municipal permanente, a acordado con
el Solicitante la parcela que pretende de las Corralizas de Rosqui
en arriendo por un año o sembradura: de que certifico

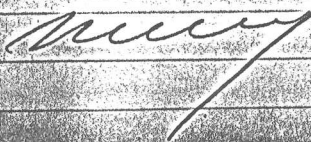
Fitero 1º de marzo de 1928

El Secretario



NOTIFICACION: En la misma fecha della anterior acuerdo lo notifico
al interesado mediante oficio duplicado num. 158 de que certifico.

El Secretario



M. J. Sr.



Basilio Rodríguez Viana, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y con el debido respeto expone

Que habiendo venido administrando y dis-
frutando la parcela N.º 55 de la Encomienda de Valde-
calera, de la cual renuncia por improductible

Lo que pone en conocimiento de V.S. para
los efectos consiguientes.

Fitero 26 de Marzo de 1928

Basilio Rodríguez


M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

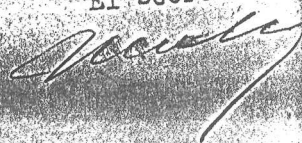
Dada cuenta a la Comisión municipal permanente, en sesión de 30 de marzo de 1928, acordó admitir la renuncia de referencia; de que certifico.

El Secretario



Notificación / En tres de abril siguiente, y mediante cédula duplicada bajo el núm. 279, le fué notificado el anterior acuerdo al interesado; certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 30 del pasado
marzo del escrito dirigido por V. con fecha 26 del propio
mes, renunciando a la parcela 55 de la Corraliza de Val-
decalera, acordó admitir dicha renuncia

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 3 de abril de 1928

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibi el duplicado de la presente

Fitero 4 de abril de 1928

Basilio Rodríguez

Sr. D. Basilio Rodríguez

M. J. L.

Loilo Pardo Aréjula, vecino de esta villa, ante V.S.
comparece y respetuosamente expone:

DEL AYUNTAMIENTO
TRADA
MAR. 1928 *
148
1130

Que habiéndole adjudicado la parcela N^o 45
de la Corraliza de Valdera, inmediatamente el exposente
procedió a su cultivo.

Una vez terminada la labor, se a visto con el ex-
ponente, el vecino de la misma Florentino Fernández
Duart, diciendo, que, la parcela que había roturado
se la habían adjudicado a él anteriormente y por
lo tanto no voluiese a poner pies en ella, negándose
a abonarme el importe de las labores que se hicieron;

Por lo cual el exposente pone en conocimiento
de V.S. que el referido Sr. Fernández Duarte, según
rumores disfruta de tres parcelas en las Corralizas
Comunales, y, el exposente, no disfruta de parcela algu-
na, y suplica a V.S. se le adjudique la referida parcela
en usufructo como vecino, y en caso de hallar dificul-
tades, por lo menos obligarle al Sr. Florentino, a que
le abone al exposente el importe de las labores im-
bertidos en la referida parcela.

Gracia que no duda alcanzar de la recta justi-
cia que V.S. impera, cuya vida guarde Dios muchos
años.

Filero 13 de Marzo de 1928

A cargo de Loilo Pardo que no
sabe firmar Felipe Fernández

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta villa
Filero

W.C. J. S.

Ricardo Mones Saura vecino de Jitro
con el debido respeto a V. S. expone:

Que desea cultivar la Parcela N.º 13
de la Corralera de la Citlalapa, previo pa-
go que me corresponda pagar, según vi
nen haciendo otros vecinos y

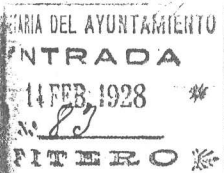
Suplico a V. S. con el mayor respeto se deigne
ajudiciarmela para pagar por ella el canon
que se me imponga

Gracia que espera alcanzar de V. S. a quien
Dios que muchos años

Jitro 13 de febrero de 1928

Ricardo Mones Saura

S.º Presidente y Comisionado permanente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa



Jitro

Si tunc 14 februa 1901

Hilbert

[Handwritten signature]

Melissicarpus. / In et minus deo. /
/ per duplicados n. 112, not by
et pondus accendit a fructu
clapud

Steen
Wacey

Wass

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
E. I. D. A.
14 FEB 1928 *
212

Vista su instancia de fecha *12* actual
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n^o 1 de
la Corraliza de *Utalaya*
he acordado, en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por la
Comision municipal permanente conceder
le el usufruto de dicha parcela en
arriendo por un ano o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conoci-
miento y efectos, debiendo firmar
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razon.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero *14* de *febrero* de 1928

Francisco Fitero

Recibo el duplicado
Ricardo Monro

Sr. D. Ricardo Monro Sanz

PRESENTE

la de la
la firma
las acun
que sub
men; en

1928

7

reclama
nobleza
nueva

la
7

M. S. S.
Ricario Jimenez Barrojo viene de esta villa
a V. S. exponer:

Que encontrandose la parcela n.º 54 de Narguillas
sin adjudicar a este viene y a la vez sin cotizar
el por lo que a V. S. suplico se me adjudique pa
gando en adelantado el canon que se impusiere a
cada parcela.

Confección a V. S. muchos años
Peters 7 Febrero 1928

Ricario Jimenez



Ch. Presidente de la Junta municipal permanente del
Ayuntamiento de esta villa

Peters

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, con esta fecha ha acordado conceder al solicitante la parcela que pretende, por un año o su prorroga; de que certifico.

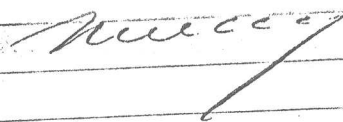
Febrero 7 de febrero de 1928

El Secretario



el núm. 107, notifiqué el acuerdo antecedente al interesado; certifico.

El Secretario



No.



ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO
7-FEB-1928
Nº 147
DISTRITO

Vista su instancia de fecha de 11/1/28
de la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela nº 51 de
la Corraliza de *Riquelme*

he acordado, en virtud de las atribuciones
de este Ayuntamiento conferidas por la
Comisión Municipal para
de el usufruto de dicha parcela en
virtud de un año e contratiempo.

El presente acuerdo tiene
efectos, debiendo insertarse
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
razón.

El Tero 7 de febrero de 1928

Joaquín Páez

Dr. D. *Miguel Jimenez Barrio*

1928 FEB 7

Recibido y cumplido

Alcalde



M. J. F.

Clemente Laroza Gangas
mayor de edad y vecino de esta
Villa, a S.S. atentamente expone
que en la conralina de Balderr
se le adjudicó la parcela que
fue adjudicada, a Genaro Arna
por haberla dado de baja, dicho
Genaro Arnar.

No pongo número de dicha par
la, por haber desaparecido las tabe
las de la numeración, dicha pa
cela está sin ponerla en labor.
Gracia que espera en consigui
de la notoria rectitud de su S.S.
cuya vida Dios guarde muchos añ

Febrero 6 de Febrero 1928

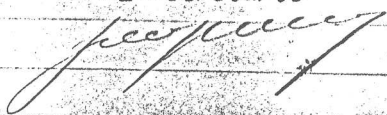
Clemente Laroza

M. J. F. Ayuntamiento de esta Villa

El Sr. Alcalde, en vista de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado conceder al solicitante la parcela que pretende en la Dehesa Ormiñen, en arriendo, por un año o sembradura, de que certifico.

Platero a 6 de febrero de 1928.

El Secretario



NOTIFICACION- En la propia fecha, y mediante oficio duplicado registrado bajo el num. 124, notifiqué al interesado, el procedente acuerdo: certifico

El Secretario





Vista su instancia de fecha de hoy de la que solicitaba se le concediera el usufruto de la parcela n° 13 de la Corraliza de *Valdeira* he acordado en virtud de las atribuciones que me estan conferidas por la Comisión municipal permanente concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año e honorar.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 6 de *Seturo* de 1928

Jaquín Pales

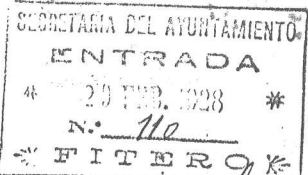
Prescrit el duplicado de la presente

Clemente Lavrota

Er. D. *Clemente Lavrota*

SECRETARIO

M. J. Sr.



Moisés Vergara Berdonces, vecino de esta Villa,
ante V.S. comparece y respetuosamente expone:

Que en la actualidad, posee la parcela
Nº 5 de la corraliza de la Atalaya, y, para lo suce-
sivo renuncia de ella por improductible.

Lo que pone en conocimiento de V.S. para
los efectos consiguientes.

Fitero 27 de Febrero de 1928

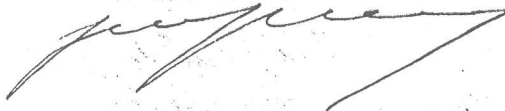
Moisés Vergara

M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

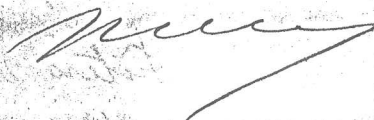
Dada cuenta a la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 de marzo de 1928 acuerdo aceptarle la renuncia de la parcela nun 5 de la Corraliza de la Atalaya, que en el mismo presenta. De que certifico

El Secretario



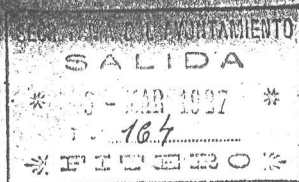
NOTIFICACIÓN/ en tres de marzo de 1928, y mediante cedula duplicada num 164 notifiqué el precedente acuerdo al interesado; de que certifico

El Secretario



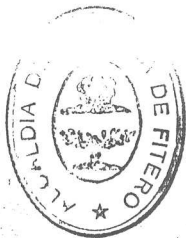
CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO



Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 del actual
del escrito dirigido por V. con fecha veintisiete de
febrero ultimo y acuerdo aceptarle la renuncia de la
parcela num 5 de la Corraliza de la Atalaya, que en el p
mismo presenta .

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.



El Alcalde-Presidente,

Juan José Pérez

de

de 1927

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Juan José Pérez

Reciví el duplicado de la presente .

Moisés Vergara

Sr. D. Moisés Vergara

PRESENTE

110 J J
Francisco Monzo vecino de Jitiro con
el debido respeto a V. S. expone:

Que desea cultivar las Parcelas Nos 14
y 16 de la Corralisa de la Atataya una
vez que la del 17^a 15 viene en usufructo

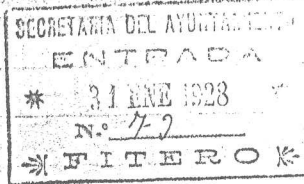
Y Suplica a V. S. con el mayor respeto
se sirva adjudicarmelas para pagar el
canon que me correspondía como así
lo vienen haciendo otros vecinos de esta
misma Villa

Gracia que espero alcanzar de V. S.
a quien Dios que muchos años

Jitiro 31 de Enero de 1928

Francisco Monzo

P. R. Presidente y Comisión permanente
del Cyto Constitucional de esta Villa

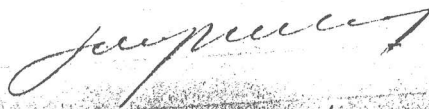


Jitiro

El Sr. Alcalde, en vista de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión Municipal Permanente, ha acordado conceder al solicitante la parcela que pretende en la Dehesa Ormigen, en arriendo, por un año o sembradura, de que certifico.

Febrero 6 de febrero de 1925.

El Secretario



NOTIFICACION- En la propia fecha, y mediante oficio duplicado registrado bajo el num. 103 notifique al interesado, el precedente acuerdo: certifico

El Secretario



recibido el día 11 de febrero de 1925

le tiene conferida
al solicitante 10
por un año o sembr



Hecho registrado
erdo: certifico

Hecho el duplicado de este

Francisco Moner

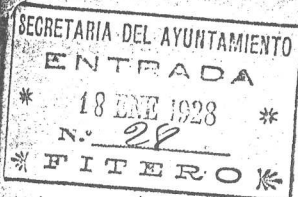
2. *Francisco Moner*

Vista en instancia de fecha 31 de
en la que solicitaba se le concediera
el usufruto de la parcela n^o 14 y 16 de
la Corraliza de *Udalaya*
he acordado en virtud de las atribu-
ciones que me estan conferidas por
la Comisión municipal permanente
concederle el usufruto de dicha par-
cela en arriendo por un año o sembre-
tura.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos, debiendo firmar en
en el duplicado de la presente para
su constancia en el expediente de su
cedencia.

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 6 de febrero de 1928

Joaquín Talce



M. I. Sr.

Juan Rupérez, vecino de esta villa, ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que por defunción de su padre político, Rafael Jiménez Miranda, ha quedado vacante la parcela número 24 de la corraliza de Rosquillas, que el mismo usufructuaba.

Por lo que suplica a V.S. se le conceda al exponente en arriendo, en las condiciones que determine el Reglamento y comprometiéndose al pago del canon que dicha suerte tenga establecido, o que en lo sucesivo se establezca.

Gracia que espera obtener de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 18 de enero de 1928

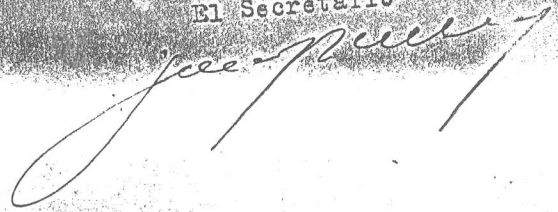
Juan Rupérez

M.I. Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento

FITERO.

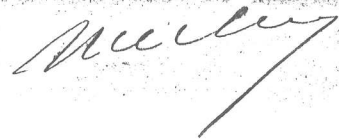
El Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas la Comisión municipal permanente, en providencia de esta fecha, ha acordado conceder al solicitante la parcela num. 24 de la cerraliza de Rosquillas, en arriendo por un año o semoradura, según determina el Reglamento; de que certifico en Fitero a 18 de enero de 1928.

El Secretario



ACORDADO, el Sr. Alcalde, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, ha acordado conceder al solicitante la parcela num. 24 de la cerraliza de Rosquillas, en arriendo por un año o semoradura, según determina el Reglamento; de que certifico en Fitero a 18 de enero de 1928.

El Secretario





ESTADIA DEL AYUNTAMIENTO
SALIDA
18 ENE 1928
N. 24
FEBRO

Rec. en copia
Fitero 20 de Enero de 1928

Da m. P. P. P.

Vista la instancia de fecha
del día 10 que solicita
se le concediera el usufruto de
la parcela n.º 24 de la
Cerralza de *Ranquillos*
se acordado, en vista de las con-
dicionas que se estan conferidas a
por la Comisión Municipal permanen-
te concederle el usufruto de dicha
parcela en arriendo por un año o
semestral.
Lo que comunico a V. por su co-
nocimiento y efectos, debiendo fir-
mar en el duplicado de la presente

Dios guarde a V. muchos años
Fitero 18 de Enero de 1928
Jaquin Pater

Jaquin Pater

Presente.

M. J. Sr.

Basilio Rodríguez Viana, vecino de esta Villa, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

inculto, la cantidad aproximadamente de unas seis robadas de terreno, en la corraliza de Valdecalera, e ignorando número que le pueda corresponder a tal extensión de terreno como por

concederle autorización para poder cultivar dicha extensión de terreno, pagando por lo tanto el canon que corresponda a razón de otras parcelas vecinales en la referida corraliza.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 20 de Diciembre de 1927

Basilio Rodríguez



M. J. Comisión Municipal Permanente de esta Villa

Fitero

Dada cuenta a la Comisión municipal permanente, en sesión de 21 de diciembre de 1927, acordó que antes de conceder la autorización solicitada, informe el Cabo de guardas acerca de la extensión que, a su juicio, tendrá el terreno de referencia; de que certifico.

El Secretario

Recorrido en Torpede Torreon inculto en el Ter
de las corralizas de valdecalera Yebamarcaado
linas. Siemrobadas a Basilio Rodriguez y gran
confianza a este Bananco Sur el 10 de Norte Uco, guala
tiene notariado Fiteo a 29 de Diciembre de 1924

El Cabo de Guardas
Casimiro Mayaña

Dada cuenta a la Comisión municipal permanente, en sesión de 4 de enero de 1928, acordó que vuelva de nuevo al cubo de guardas para que trate de averiguar los años que hace que el Rodriguez roturó el trozo de terreno a que se refiere este expediente y los que lo ha sembrado; de que certifico.

El Secretario

Atestiguando el trozo de terreno que se refiere
nos es sembrado ninguna vez sea noturado en
2111 El Noviembre del año 1924

Fitero a 12 de Enero de 1428

El Cabode guardas

Capitolo Magaña

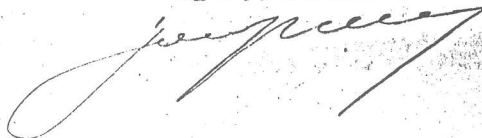
de 21

ción so-

e, a su

La Comisión municipal permanente , en sesión de 18 de enero de 1928, acordó conceder al solicitante la autorización para poder cultivar una extensión de unas siete robadas de terreno en la corraliza de Valdecalera, por solo un año o sembradura y pagando el canon correspondiente a una parcela; de que certifico.

El Secretario



Terminado

ido

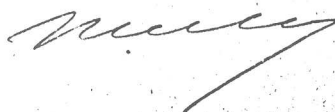
ma

ula

14

NOTIFICACION / En 19 de igual mes, y mediante cédula duplicada registrada bajo el número 89, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario



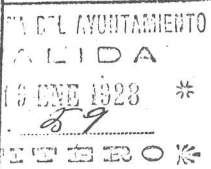
de

el

sem-

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO



Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 18 del actual

del escrito dirigido por V., con fecha 20 de diciembre próximo pasado, solicitando autorización para poner en cultivo una extensión de terreno en la corraliza de Valdecalera, acordó conceder a V. la autorización solicitada para unos siete robos de tierra, en arriendo y por solo un año o sembradura, pagando el canon correspondiente a una parcela.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.



El Alcalde-Presidente,

Isaquin Talas

Fitero 19 de enero de 1928

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Juan...

Recibí el duplicado de la presente

Fitero 20 de enero de 1928

Basilio Rodríguez Viana

Sr. D. Basilio Rodríguez Viana

PRESENTE

M. J. L.



Manuel Barca Yangua, vecino de esta Villa
ante V.S. comparece y con el debido respeto
expone:

Pues habiéndole adjudicado las parcelas
de la conata de la Atalaya N.º 33 y 34,
con fecha 20 del pasado mes de Diciembre de 1927,
resulta, que puesto a la parcela N.º 34 para cultivarla
no le conviene seguir administrándola
por improductible y desde esta fecha renuncia
de ella, quedando a su cargo solamente la parcela
N.º 33.

Dios guarde a V.S. muchos años
Fitero 3 de Enero de 1928.

Manuel Barca

M. J. Comisión Municipal Permanente



M. J. L.

Francisco Puiguer Camillo, natural
y vecino de esta villa, mayor de edad,
ante V. P. comparece y respetuosamente ex-
pone:

la n.º 22 de la Convocatoria de ocupación,
que se encuentra vacante por renuncia
del anterior usufructuario D. Angel Sanja
Berroape.

Gracia que espera alcanzar de V. P.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 14 de enero 1928

Francisco Puiguer

M. J. Comisión municipal penitente de esta villa
Fitero

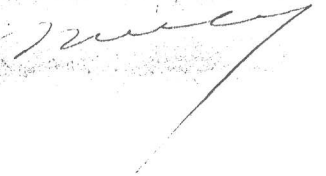
Vista por el Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le han
conferido la Comisión municipal permanente, en providencia de n.
ha acordado conceder al peticionario en arriendo por un año o se-
bradura, la parcela 23 de la corraliza de Rosquillas; de que cer-
tifico.

El Secretario



NOTIFICACION / En Fitero a 16 de enero de 1928, fecha de la pro-
videncia de referencia, se la notifiqué al interesado mediante ofi-
cio duplicado, registrado bajo el número 48; certifico.

El Secretario





AYUNTAMIENTO
VALIDA
16 DICE 1928 *
FITERO *

Vista su instancia de fecha
14 de octubre en la que soli-
citaba se le concediera el usufructo
de la parcela n° 27 de
la Corraliza de *Riquelme*
he acordado, en virtud de las at-
ribuciones que están conferidas
por la Comisión municipal permane-
nente concederle el usufruto de
dicha parcela en arriendo por un
año o sembradura.

Lo que comunico y efectos.

Quedo firmada y aplicada
de la presente para su constancia
en el expediente de razón.

Dios guarde a vs muchos años

Fitero 16 de octubre de 1928

Joaquín Fitero

F. n. Francisco Riquelme

Recibido en

presente

Fitero 17 de octubre de 1928

Francisco Riquelme

